



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003521

Res. 3936/2022

Montevideo, 14 de julio de 2022.

VISTO: La nota presentada por las Empresas Eventurismo y Altana, solicitando el auspicio institucional del Congreso GHT (XIII Congreso Nacional y V Congreso Latinoamericano GHT, Gastronomía, Hotelería, Turismo y Afines), que se realizará entre los días 12 y 13 de agosto de 2022;

RESULTANDO: I) que el citado Congreso se realizará en las instalaciones del Espacio Cultural Gobbi de la ciudad de Paysandú, teniendo como foco principal y destino del mismo la ciudad de Paysandú, con el apoyo de la Intendencia de Paysandú, Bureau de Paysandú, Centro Comercial e Industrial de la citada ciudad, Ministerio de Turismo del Uruguay y con el auspicio de la Cámara Uruguaya de Turismo, desde México Haciendo del Turismo, Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (ARHU), Asociación de Organizadores de Congresos y Afines (AUDOCA), Asociación Uruguaya de Agentes de Viajes (AUDAVI), Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP), Defensoría del Turista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Círculo de Periodistas de Turismo del Uruguay (CIPETUR);

II) que el mismo se realizará en formato híbrido (entiéndase mitad virtual para participantes del exterior y presencial para asistentes nacionales) con una capacidad presencial acorde al aforo de la sede según los protocolos sanitarios vigente. La transmisión se realizará a través de la plataforma Zoom mediante la incorporación de un software y cámara full HD con circuito cerrado;

III) que se trata de un encuentro de los diversos actores vinculados a las tres

áreas dándose un intercambio de saberes y experiencia, en pro de aumentar la calidad de los servicios e infraestructuras implicados en la gastronomía, el turismo y la hotelería, con un enfoque de sustentabilidad;

III) que la Inspección de Turismo manifiesta su conformidad con la referida declaración de interés, tal como ha sido habitual en las ediciones anteriores;

IV) que la Inspección de Coordinadora, Área Asignatura comparte las consideraciones expresadas;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, se estima oportuno brindar difusión al mencionado Evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés institucional y dar amplia difusión al Congreso GHT (XIII Congreso Nacional y V Congreso Latinoamericano GHT, Gastronomía, Hotelería, Turismo y Afines), que se realizará entre los días 12 y 13 de agosto de 2022.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Subsistema.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.



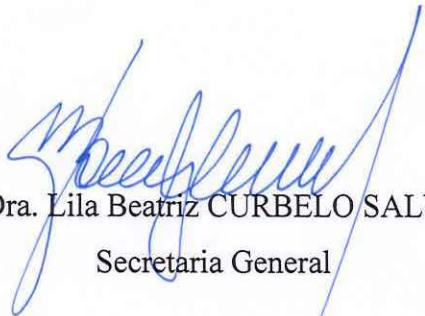
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Empresa Eventurismo y Altana y a la Inspección Coordinadora – Inspecciones de Turismo. Cumplido, siga a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Subdirectora